



SANTA FE, 11 de noviembre de 2021.

VISTAS estas actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología solicita la modificación del cronograma definido en las Pautas de la Convocatoria del Programa de Promoción y Apoyo a la Investigación en Temas de Interés Institucional (PAITI) – ENFERMERÍA en el marco del Curso de Acción para la Investigación y Desarrollo, aprobado por Resolución C.S. N.º 191/21 y

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha de apertura establecida en el referido cronograma era el pasado 1 de setiembre de 2021, pero debido a problemas técnicos surgidos en su implementación en la Plataforma SIGEVA no fue posible cumplir con dicho plazo;

POR ELLO y teniendo en cuenta la conveniencia de proceder en el sentido indicado así como lo aconsejado por la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión;

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el Anexo III de la Resolución C.S. N.º 191/21 que quedará redactado de la siguiente manera.

**Anexo III**

**PAITI ENFERMERIA CONVOCATORIA 2021**

**Montos, Cronograma y Presentación de Proyectos y Formularios**

Se dispone para esta convocatoria de un monto máximo de \$170.000.- Se subsidiarán hasta 3 (tres) proyectos de investigación con un monto máximo de \$40.000.- cada uno y hasta 2 (dos) proyectos de acciones de apoyo a la investigación con un monto máximo de \$25.000.- cada uno.

- **Apertura y difusión de la convocatoria: 1 de septiembre 2021**
- **Apertura de la plataforma SIGEVA-UNL: 15 de noviembre 2021**
- **Cierre de la Plataforma SIGEVA: 15 de febrero 2022**
- **Presentación de proyectos en formato digital: 25 de febrero 2022**



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1085774-21\_334  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- **Comunicación de los resultados: Mayo 2022**
- **Fecha de inicio de ejecución de proyectos: 1 de junio 2022**

FORMULARIOS Y PRESENTACIÓN El proyecto deberá ser presentado mediante la plataforma SIGEVA-UNL anexando el plan de gestión de datos (PGD), Plan de trabajo y la planilla de recursos financieros. La versión digital se presentará en la Sede Universitaria Gálvez. Las consultas podrán efectuarse en la Secretaría de Ciencia Arte y Tecnología de la UNL por correo electrónico a la dirección: [investigacion@unl.edu.ar](mailto:investigacion@unl.edu.ar)

ARTÍCULO 2º.– Inscribise, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a la Dirección de Comunicación Institucional, tome nota la similar General de Personal y Haberes y pase a la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **334**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1085774-21\_334** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.